

MENDOZA, **05 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11938/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Instituto Politécnico de Grenoble - Universidad Grenoble Alpes de Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes del Instituto Politécnico de Grenoble - Universidad Grenoble Alpes de Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
BRIGNON, Lilou Marie-Noëlle Martine	23EF76096	Vocacionales CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL	2º semestre 2024 Agosto – Diciembre 2024
HAUSSMANN, Emilie Yasmine	22DI64811		
NOCERA, Elio José	22KA90649		
RICHARD, Laureline Marie	23AR55444		
TILLARD, Albane Carla	21CC32278		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 371/2024